

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cuatro (04) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00429.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 75 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada el informe rendido por la secretaría, respecto a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la providencia calendada 21 de junio del año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 564 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 108 Ibídem. Lo anterior para los fines legales que consideren pertinentes.-

Igualmente téngase en cuenta que en el presente asunto, dentro del término de emplazamiento ordenado en proveído calendado 21 de junio del año 2021, no comparecieron acreedores adicionales a los reconocidos en el trámite de negociación de deudas, a hacerse parte dentro del trámite de insolvencia promovido por el demandante REYNALDO ADOLFO HERNÁNDEZ REYES.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(3)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 192, hoy 05 de noviembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87693038ce2c9d79ca4c88b6c6943c2e0579ff1207af92e9fc8765a61fcc6f8b

Documento generado en 04/11/2021 10:39:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>